LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo II • 078 W • 16 de marzo 2023.

Mesa Directiva

**Dip. Julieta García Zepeda**
*Presidencia*
**Dip. Eréndira Isauro Hernández**
*Vicepresidencia*
**Dip. Daniela de los Santos Torres**
*Primera Secretaría*
**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**
*Segunda Secretaría*
**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**
*Tercera Secretaría*

Junta de Coordinación Política

**Dip. Anabet Franco Carrizales**
*Presidencia*
**Dip. J. Jesús Hernández Peña**
*Integrante*
**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**
*Integrante*
**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**
*Integrante*
**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**
*Integrante*
**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**
*Integrante*
**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**
*Integrante*
**Dip. Luz María García García**
*Integrante*
**Dip. Julieta García Zepeda**
*Integrante*

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**
*Secretario de Servicios Parlamentarios*
**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*
**Lic. Salvador García Palafox**
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*
**Lic. David Esaú Rodríguez García**
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

### Septuagésima Quinta Legislatura

### Segundo Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

## Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro la leyenda: "Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Hernández Íñiguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Adriana Hernández Íñiguez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro la leyenda: "Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

## Exposición de Motivos

Si la persistencia es un valor encomiable, entonces la historia del Heroico Colegio Militar constituye una épica digna de ser recuperada para el presente para transmitirla al futuro. Esto se afirma, toda vez que esta institución ha trascendido con independencia de las profundas transformaciones acontecidas en el país, de los vaivenes políticos y de las calamidades padecidas. Lejos de eso, ésta ha sabido adaptarse para servir con lealtad a la República.

Concebido desde la época virreinal, aunque finalmente constituido tras la consumación de la independencia, el Colegio Militar ha sido semillero de talento y disciplina, de valentía y capacidad de innovación, tal como lo demuestran la actuación de sus cadetes y egresados frente a las agresiones extranjeras, las revueltas internas y las catástrofes provocadas por la fuerza de la naturaleza. De sobra es conocida la forma en que los Niños Héroes enfrentaron a los invasores estadunidenses en 1847 en Molino del Rey y Chapultepec, a pesar de las condiciones francamente desiguales en que se dio el combate.

Digna de remembranza es la protección brindada al presidente Madero durante los trágicos sucesos que antecedieron a su magnicidio y al de José María Pino Suárez, una tragedia que pudo haberse evitado si hubieran fructificado los esfuerzos de militares leales como Ángel García Peña, Lauro Villar o Felipe Ángeles. El presidente mártir se dirigió de esta manera a los miembros del Colegio y éstos respondieron marchando a su lado a fin de resguardar su persona y la institucionalidad violentada por Victoriano Huerta, Aureliano Blanquet, Manuel Mondragón, Félix Díaz y Bernardo Reyes:

*...Jóvenes cadetes: unos cuantos malos mexicanos, militares y civiles se han sublevado esta madrugada contra mi gobierno. En estos momentos la situación ha sido dominada por el pundonoroso General Lauro Villar, Comandante de Guarnición y el Palacio Nacional, está en poder de las tropas leales, ustedes herederos de las puras y nobles tradiciones de lealtad a las instituciones legalmente constituidas, van a escoltarme, en columna de honor, hasta el Palacio Nacional, para demostrar al pueblo capitalino, que hemos triunfado derrotando a los infidentes y desleales...*

Sin embargo, no se piense que la tradición de lealtad nación con la Decena Trágica. De acuerdo con Martín Luis Guzmán, en noviembre y diciembre de 1828 el Colegio apoyó al presidente Guadalupe Victoria en contra de los alzados de la Acordada. Al año siguiente, combatió al lado de Vicente Guerrero en contra de la intentona golpista de Anastasio Bustamante. En 1858, combatió al lado de los poderes constituidos, defendiendo una de las entradas de la capital nacional. En 1871 se puso a las órdenes de Sóstenes Rocha, para apoyar al Benemérito de las Américas frente a los insurrectos que se habían refugiado en la Ciudadela. En 1875 y 1876 se mantuvo al lado del presidente Sebastián Lerdo de Tejada ante las insurrecciones de Porfirio Díaz. En mayo de 1920 acompañó en su huida al presidente Carranza hasta que éste se negó a que los cadetes siguieran brindándole auxilio. [1]

A pesar de que los Tratados de Teoloyucan obligaron a la desmovilización del ejército porfirista, la profesionalización emprendida por el general Joaquín Amaro tras el triunfo de la Revolución derivó en la creación de la Dirección General de Educación Militar en 1932 y un año después la Escuela Superior de Guerra, cuando éste ejerció la titularidad del Colegio. [2] Desde entonces, la institución se ha consolidado como una de las principales columnas del sistema educativo militar.

Acorde a los tiempos que vivimos, el Colegio es ahora una institución incluyente en la que ya tienen cabida las mujeres, quienes, al igual que los varones, pueden hacer de la defensa de la patria un proyecto de vida, una noble aspiración que involucra al sacrificio personal en aras de un bien superior como lo es la viabilidad del Estado Mexicano. Asimismo, el ingreso ahora está sujeto al cumplimiento de

mayores requisitos académicos, como lo es el contar con grado de bachiller, a diferencia de hace algunos años cuando bastaban los estudios de secundaria.

A unos cuantos meses de que se conmemore el bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar, ocurrida mediante decreto expedido por Guadalupe Victoria el 11 de octubre de 1823, se vuelve necesario rendir justo homenaje a este noble centro educativo, inscribiendo con letras de oro la leyenda "Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor de este recinto Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, me permito resaltar que la presente, no es una iniciativa solo de mutuo propio, pues en días pasados la 21/a Zona Militar, con sede en esta ciudad capital, presento ante la oficina de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, escrito por medio del cual informa que llevaran a cabo diversas actividades en conmemoración al "Bicentenario del Heroico Colegio Militar", solicitando a su vez, el apoyo de esta Septuagésima Quinta Legislatura para que en el mes de octubre de la presente anualidad se inscriba en algún muro del edificio en letras de oro la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

Es pues, que si tomamos en cuenta el impulso hecho por la 21/a Zona Militar, así como el realizado por la suscrita, confío que esta propuesta será consensada y contará con el apoyo de las fuerzas políticas aquí representadas, máxime si tomamos en consideración la notable contribución de nuestras fuerzas armadas no solo en la defensa de nuestra Soberanía sino también en la construcción de la paz y el respeto a la ley en nuestro Estado.

No quiero terminar este documento sin traer a la memoria lo aseverado hace medio siglo por el escritor Martín Luis Guzmán con respecto a la institución a la que ahora proponemos rendir homenaje:

(El Heroico Colegio Militar)... *es una institución educativa a donde se llega por una vocación abnegada y altruista, donde la frugalidad y la austeridad son el camino del vigor físico y de la salud espiritual; donde el sentido de la disciplina y del deber fecunda los esfuerzos de la inteligencia; donde es inherente el buen concepto de si propio, llevar por divisa el honor y la lealtad, honor para cumplir, severos, aquellos que nos obliga con respecto a los demás y a nosotros mismos; lealtad, para proceder, fieles y hombres de bien, practicando lo que sea justo en el medio que nos rodea y de que somos parte. En fin, un plantel donde el engreimiento y la prerrogativa innecesaria y no ganada son incompatibles con la función orgánica de las jerarquías establecidas por obra del saber y la experiencia*. [3]

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de

## Decreto

***Único*. Se ordena inscribir con letras de oro la leyenda: "Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo.**

## Artículos Transitorios

*Único*. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán; a los 24 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

[] Consultado en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2677/6.pdf, el 21 de febrero de 2023 a las 13:30 horas.

[2] Consultado en https://www.gob.mx/sedena/documentos/gral-de-div-joaquin-amaro-dominguez, el 21 de febrero de 2023 a las 13:03 horas.

[3] Consultado en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2677/6.pdf el 21 de febrero de 2023 a las 13:50 horas.

www.congresomich.gob.mx